

DECRETO N° E-1708/2017.-I

COLINA, 02 de Agosto de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-1548/2017 de 13.07.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-209-L117, del proyecto denominado "Compra áridos recinto Media Luna". **2)** Memorandum N° 178/2017, de fecha 01 de Agosto de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente CORVALAN VILLARROEL LIMITADA, para la compra de 120 metros cúbicos arena de lampa y 120 metros cúbicos de estabilizado bajo 1 ½. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-209-L117 de fecha 01 de Agosto de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 01 de agosto de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 01 de agosto de 2017, que certifica que el oferente CORVALAN VILLARROEL LIMITADA, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro ; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-209-L117 al oferente, **CORVALAN VILLARROEL LIMITADA, RUT. N° 79.622.710-9**, para la compra de 120 metros cúbicos arena de lampa y 120 metros cúbicos de estabilizado bajo de 1 ½, solicitados por la Dirección de Operaciones, por un monto de \$ 2.304.000.- (dos millones trescientos cuatro mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000, denominado "Materiales para Mant. Y Rep. De Inmuebles", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.)ELIZABETH ARELLANO QUIROGA

ALCALDESA (S)

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/ACA/DVB/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-1708/2017
02.08.17



MEMORÁNDUM N° 178 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, agosto 01 de 2017.

**DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)**

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-209-L117, para la siguiente adquisición:


CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
120	MTS. CUBICOS ARENA DE LAMPA
120	MTS. CUBICOS DE ESTABILIZADO BAJO 1 ½

Oferente Adjudicado	: CORVALAN VILLAROEEL LTDA.
Rut	: 79.622.710-9
Ítem Presupuestario	: N°215.22.04.010.001.000, denominado "Materiales para mantención y reparación de inmuebles".
Monto Adjudicado	: \$2.304.000., más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°117/ de Dirección de Operaciones.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,


CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

CAA/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

- 2 AGO. 2017



Colina, agosto 01 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la adquisición de arena de lampa y estabilizado bajo.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública ID N°2683-209-L117 al proveedor **CORVALAN VILLARROEL LIMITADA**, RUT 79.622.710-9, por un monto de **\$2.304.000., más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.04.010.001.000, denominado "Materiales para Mantenición y reparación de inmuebles", del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/lhv.



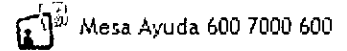
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Aclaración al Acta de evaluación
Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-209-L117

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 30%	Plazo 30%	Oferta Técnica 10%	Comportamiento contractual 20%	Impacto Ambiental 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 CORVALAN VILLARROEL LIMITADA	2.304,000	30.00	30.00	10.00	20.00	0.00	90.00	Entrega 1 día
2 CONSTRUCTORA NGN LIMITADA	2.328,000	29.69	30.00	10.00	20.00	0.00	89.69	Entrega 1 día
3 FERRETERIA COMERCIAL L&J LIMITADA	4.378,800	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Supera las 100 UTM
4 COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN EIRL	6.480,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Supera las 100 UTM
5 COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA	3.694,800	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	No presenta antecedentes
6 EDUPLAYS COM LTDA	42.762,600	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Supera las 100 UTM
7 FERROL COMERCIALIZADORA LIMITADA	3.240,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	No presenta antecedentes

MUNICIPALIDAD DE COLINA
 Clara Aguilera Audilio
 Encargada de Adquisiciones (s)

martes, 01 de Agosto de 2017



ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 01/08/2017 14:04

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
79.622.710-9	CORVALAN VILLARROEL LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)



DECRETO N°: E-1548/2017/

COLINA, 13 de Julio de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1)
Memorándum N° 795/2017, de fecha 11 de Julio de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-209-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Compra áridos recinto Media Luna", solicitado por la Dirección de Operaciones; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los Términos de Referencia N° 2683-209-L117, del proyecto denominado "Compra áridos recinto Media Luna"; Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "Compra áridos recinto Media Luna".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.)ANGELA PRADO CONCHA

ALCALDESA (S)

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

APC/ACA/AHY/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo